

Luz

Año

31385/12

152

Sobre

En su nombre un señor Ministro  
no para la concor. del Rey e Baugmas

Ped. Sacca

No.  
Ac.

S.º Joano


 +  
 Veinte maravedis.

 SELLO QUINTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y VEINTE Y  
 SIETE. *C. m. o. p.*

Francisco Marias del Castillo en mé del Lugar de  
 Baraguas del Partido de Saica su Ayuntamiento. Concejo  
 de Regidores, en virtud del Poder que oyo para  
 concertar entre la a. p. como mas haya Lugar  
 en dho. y dho. que dho. Lugar ni p. tiene sobre  
 ni derechos y cruce de censales de los d. eran debien  
 do algunas pensiones por causa de la Dena po  
 rada, y es impracticable el pagarlas como tambi  
 en las q. se p. poniendo segun sus cargas por  
 la pobreza que padeca dho. Lugar y Regidores, e  
 voluntad de cosechar, y deseando satisficiera a dho.  
 Acacchadores Censales de dho. p. establecon  
 concordia para que se estipula en ella el modo de  
 satisficiera dhas. pensiones, y con ello acuna las ve  
 jaciones, que cada dia exprimieran sus Regidores  
 con las diligencias de Justicia que los Censales  
 causan, para que ninga ofensa dha. Concordia.

A. S. p. dho. y suplico se sirva nombrar en de  
 los señores Jueces para que con su asisten  
 cia y motivacion se otorgue dha. Concordia,  
 mandando q. para este efecto se den las prohiben  
 cion necesarias de lo qual ni p. recibira ninga  
 las dhas. y m. d. tta.

Donde lo quanto algunos de los Censales que  
 tiene dho. Lugar ni p. por el voto de sus p.

